

**RENUNCIA PODER ASMET SALUD 2018-00353**

guillermo ospina <guiospina@yahoo.com>

Mié 24/05/2023 9:22

Para: Juzgado 03 Administrativo - Caqueta - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>

 1 archivos adjuntos (160 KB)

RENUNCIA PODER 18001333300320180035300.pdf;

Señores

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**  
Florencia-Caquetá

E. S. D.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE DANIELA ESTUPIÑAN HAYA

DEMANDADOS: ASMET SALUD EPS SAS Y OTROS.

RADICACIÓN: 18001333300320180035300

Asunto: Renuncia de poder

GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ, domiciliado y residente en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.689 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 65.589 del C. S. de la J. actuando como apoderado general de ASMET SALUD EPS SAS, me permito presentar ante usted y de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso, la RENUNCIA AL PODER OTORGADO dentro del proceso de la referencia.

Por otra parte, declaro a PAZ Y SALVO por todo concepto en virtud de este proceso a mi representada ASMET SALUD EPS SAS.

GUILLERMO J. OSPINA LOPEZ

Abogado - PhD en Derecho

Cel: 317-6385854

guiospina@yahoo.com Popayán (C)